



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.

ADMINISTRACIÓN 2022-2025

**BANBRAS**  
Oficina de Promoción Durango

16 FEB 2024

Hora: 13:09 hrs.

**RECIBIDO**



Tesorería Municipal  
Oficio No. 737/2024

Lerdo, Durango, a 16 de febrero de 2024  
Asunto: Invitación a Proceso Competitivo

**C. MARÍA TERESA MARTÍNEZ OLGUÍN**  
Gerente Ejecutivo Oficina de Promoción Durango  
del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.  
Presente.

Por medio de la presente, en mi calidad de Tesorero Municipal del Municipio de Lerdo, Durango, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 al 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, numerales 5 y 6 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2016, así como 5, 9, 11 y 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios, y considerando la autorización del H. Cabildo otorgada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Num. 011, celebrada a las 08:34 horas del día 08 de diciembre de 2023, a la que se suma la autorización por el H. Congreso del Estado de Durango, según Decreto N° 537, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 21 EXT, el 26 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que el Municipio de Lerdo, Durango, iniciará los trámites legales, financieros y administrativos para la contratación de uno o varios financiamientos por un monto de hasta \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior y como responsable de la Hacienda Municipal y en representación del mismo Municipio de Lerdo, Durango, me permito enviarle esta Invitación formal a esa Institución que usted representa, para lo cual solicitamos su participación en un Proceso Competitivo y que, en su momento, presente una propuesta irrevocable y en firme en relación con la operación que se menciona, bajo lo siguiente:

### I. AUTORIZACIONES

- La contenida en el Acta del H. Cabildo otorgada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Num. 011 celebrada el día 08 de diciembre de 2023.
- Decreto N° 537, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 21 EXT, el 26 de diciembre de 2023.

### II. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO COMPETITIVO

- Monto de Financiamiento solicitado:** hasta \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.). No se aceptan ofertas parciales.
- Destino:** Inversiones públicas productivas, de acuerdo a lo autorizado en el Acta del H. Cabildo otorgada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Num. 011 celebrada el día 08 de diciembre de 2023.



**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MUNICIPIO

Av. Francisco Sarabia #3 Nte. Col. Centro C.P. 35150, Lerdo Dgo. Tel. 871.175.00.00



## R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.

ADMINISTRACIÓN 2022-2025



- c) **Plazo:** Hasta 180 (ciento ochenta) meses contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- d) **Plazo de disposición:** Hasta 8 (ocho) meses posteriores a la fecha de firma del contrato.
- e) **Perfil de amortizaciones de capital:** Pagos iguales de capital más intereses sobre saldos insolutos, sin periodo de gracia.
- f) **Tipo de tasa de interés solicitada:** Variable, con referencia a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, a plazo de 28 días (TIE28).
- g) **Periodicidad de pago de los intereses:** Pagos mensuales, vencidos, sobre saldos insolutos.
- h) **Oportunidad de entrega de los recursos:** Una vez que se haya suscrito el contrato de crédito correspondiente y se hayan cumplido las condiciones suspensivas contempladas en el mismo, en una o varias disposiciones.
- i) **Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar:** Participaciones Federales, correspondientes al Fondo General de Participaciones en un porcentaje de hasta un 22%.
- j) **En su caso, indicar si se contará con una estructura de fideicomiso único para el pago del Financiamiento contratado:** No aplica. Se empleará como mecanismo de pago un Mandato Irrevocable otorgado por el Municipio a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, para liquidar directamente al banco acreedor los pagos correspondientes.
- k) **En su caso, la Garantía a otorgar:** No aplica.
- l) **Especificar si existirá la contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés:** No aplica.
- m) La Oferta deberá especificar todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento, conforme a lo que determine la Institución Financiera.
- n) Solicitamos se calcule la Tasa Efectiva conforme a lo establecido en la sección III de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones.

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

- a) Ser Irrevocable y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de esa Institución Financiera, entendiéndose que los términos de la Oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a las que se indiquen en su oferta.
- b) Especificar el monto del crédito ofertado, en moneda nacional.

c) La oferta deberá de tener una vigencia mínima de 60 días.



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE DURANGO



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



- d) El mandato irrevocable otorgado por el Municipio a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango será elevado a escritura pública, en caso de ser necesario.

#### IV. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- a) **Lugar:** Las ofertas podrán presentarse: i) en la Tesorería Municipal de Lerdo, Durango, con domicilio en Calle Francisco Sarabia Nte. No.3, Lerdo, Durango, C.P. 35150; y/o ii) a través del correo electrónico siguiente: [tesoreria@lerdo.gob.mx](mailto:tesoreria@lerdo.gob.mx).
- b) **Fecha:** Las propuestas deberán presentarse en el domicilio de la Tesorería Municipal de Lerdo, Durango, o ser enviada por correo electrónico, el día 22 de marzo de 2024.
- c) **Características:** La oferta deberá presentarse en sobre cerrado y se exhibirá una copia simple para recabar el sello de recibido por parte de la Tesorería Municipal; deberán ser en idioma español y expresarse en pesos mexicanos. Tratándose de Ofertas presentadas a través de correo electrónico, éste deberá ser enviada en formato PDF, debidamente firmada por representante legal de la Institución y provenir de una cuenta institucional del Banco respectivo; una vez recibida la Oferta, el Municipio enviará confirmación de recepción por la misma vía.

En caso de no participación, le agradecemos presentar la negativa de participación correspondiente.

- d) La propuesta deberá estar firmada por funcionarios autorizados, para lo cual, dentro del sobre indicado, se presentará copia simple de los poderes con que cuenta, y dicha copia se regresará a cada Institución al momento de notificar el fallo correspondiente. De cualquier manera, esta copia estará disponible en las oficinas de la Tesorería Municipal.

#### V. FALLO Y/O RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO

- a) **Lugar:** Tesorería Municipal de Lerdo, Durango, con domicilio en Calle Francisco Sarabia Nte. No.3, Lerdo, Durango, C.P. 35150.
- b) **Fecha:** El día 25 de marzo de 2024.





R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Por otra parte, si existe la necesidad de alguna información financiera y/o copia de algún documento para efecto de emitir su propuesta, se podrá acudir en horas de oficina a la Tesorería Municipal para que sea proporcionada la misma, o bien solicitarla al correo [tesoreria@lerdo.gob.mx](mailto:tesoreria@lerdo.gob.mx).

Sin otro particular que tratar, agradezco de antemano la atención brindada a la presente invitación.

ATENTAMENTE



C. JUAN MORENO VALERO  
TESORERO MUNICIPAL

Anexos: Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Num. 011 y Decreto N° 537.





R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



*Prubi*  
*16 FEB 24*  
*10:26*

**Tesorería Municipal**  
Oficio No. 738/2024  
Lerdo, Durango, a 16 de febrero de 2024  
**Asunto:** Invitación a Proceso Competitivo

**Banco Mercantil del Norte**  
**Institución de Banca Múltiple,**  
**Grupo Financiero Banorte**  
**Presente.**

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.**  
SUCURSAL DURANGO 184  
20 DE NOVIEMBRE

Por medio de la presente, en mi calidad de Tesorero Municipal del Municipio de Lerdo, Durango, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 al 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, numerales 5 y 6 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2016, así como 5, 9, 11 y 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios, y considerando la autorización del H. Cabildo otorgada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Num. 011, celebrada a las 08:34 horas del día 08 de diciembre de 2023, a la que se suma la autorización por el H. Congreso del Estado de Durango, según Decreto N° 537, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 21 EXT, el 26 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que el Municipio de Lerdo, Durango, iniciará los trámites legales, financieros y administrativos para la contratación de uno o varios financiamientos por un monto de hasta \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior y como responsable de la Hacienda Municipal y en representación del mismo Municipio de Lerdo, Durango, me permito enviarle esta Invitación formal a esa Institución que usted representa, para lo cual solicitamos su participación en un Proceso Competitivo y que, en su momento, presente una propuesta irrevocable y en firme en relación con la operación que se menciona, bajo lo siguiente:

**I. AUTORIZACIONES**

- a) La contenida en el Acta del H. Cabildo otorgada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Num. 011 celebrada el día 08 de diciembre de 2023.
- b) Decreto N° 537, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 21 EXT, el 26 de diciembre de 2023.

**II. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO COMPETITIVO**

- a) **Monto de Financiamiento solicitado:** hasta \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.). No se aceptan ofertas parciales.
- b) **Destino:** Inversiones públicas productivas, de acuerdo a lo autorizado en el Acta del H. Cabildo otorgada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Num. 011 celebrada el día 08 de diciembre de 2023.



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SINDECATO DEL PROFESIONADO  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DE LA LEY



## R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.

ADMINISTRACIÓN 2022-2025



- c) **Plazo:** Hasta 180 (ciento ochenta) meses contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- d) **Plazo de disposición:** Hasta 8 (ocho) meses posteriores a la fecha de firma del contrato.
- e) **Perfil de amortizaciones de capital:** Pagos iguales de capital más intereses sobre saldos insolutos, sin periodo de gracia.
- f) **Tipo de tasa de interés solicitada:** Variable, con referencia a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, a plazo de 28 días (TIE28).
- g) **Periodicidad de pago de los intereses:** Pagos mensuales, vencidos, sobre saldos insolutos.
- h) **Oportunidad de entrega de los recursos:** Una vez que se haya suscrito el contrato de crédito correspondiente y se hayan cumplido las condiciones suspensivas contempladas en el mismo, en una o varias disposiciones.
- i) **Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar:** Participaciones Federales, correspondientes al Fondo General de Participaciones en un porcentaje de hasta un 22%.
- j) **En su caso, indicar si se contará con una estructura de fideicomiso único para el pago del Financiamiento contratado:** No aplica. Se empleará como mecanismo de pago un Mandato Irrevocable otorgado por el Municipio a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, para liquidar directamente al banco acreedor los pagos correspondientes.
- k) **En su caso, la Garantía a otorgar:** No aplica.
- l) **Especificar si existirá la contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés:** No aplica.
- m) La Oferta deberá especificar todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento, conforme a lo que determine la Institución Financiera.
- n) Solicitamos se calcule la Tasa Efectiva conforme a lo establecido en la sección III de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones.

### III. CARACTERISTICAS DE LA OFERTA

- a) Ser Irrevocable y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de esa Institución Financiera, entendiéndose que los términos de la Oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a las que se indiquen en su oferta.
- b) Especificar el monto del crédito ofertado, en moneda nacional.
- c) La oferta deberá de tener una vigencia mínima de 60 días.



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
MINISTERIO DEL PROLETARIADO  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MEXICO



## R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.

ADMINISTRACIÓN 2022-2025



- d) El mandato irrevocable otorgado por el Municipio a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango será elevado a escritura pública, en caso de ser necesario.

### IV. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- a) **Lugar:** Las ofertas podrán presentarse: i) en la Tesorería Municipal de Lerdo, Durango, con domicilio en Calle Francisco Sarabia Nte. No.3, Lerdo, Durango, C.P. 35150; y/o ii) a través del correo electrónico siguiente: [tesoreria@lerdo.gob.mx](mailto:tesoreria@lerdo.gob.mx).
- b) **Fecha:** Las propuestas deberán presentarse en el domicilio de la Tesorería Municipal de Lerdo, Durango, o ser enviada por correo electrónico, el día 22 de marzo de 2024.
- c) **Características:** La oferta deberá presentarse en sobre cerrado y se exhibirá una copia simple para recabar el sello de recibido por parte de la Tesorería Municipal; deberán ser en idioma español y expresarse en pesos mexicanos. Tratándose de Ofertas presentadas a través de correo electrónico, éste deberá ser enviada en formato PDF, debidamente firmada por representante legal de la Institución y provenir de una cuenta institucional del Banco respectivo; una vez recibida la Oferta, el Municipio enviará confirmación de recepción por la misma vía.

En caso de no participación, le agradecemos presentar la negativa de participación correspondiente.

- d) La propuesta deberá estar firmada por funcionarios autorizados, para lo cual, dentro del sobre indicado, se presentará copia simple de los poderes con que cuenta, y dicha copia se regresará a cada Institución al momento de notificar el fallo correspondiente. De cualquier manera, esta copia estará disponible en las oficinas de la Tesorería Municipal.

### V. FALLO Y/O RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO

- a) **Lugar:** Tesorería Municipal de Lerdo, Durango, con domicilio en Calle Francisco Sarabia Nte. No.3, Lerdo, Durango, C.P. 35150.
- b) **Fecha:** El día 25 de marzo de 2024.



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDO  
DURANGO, D.F.

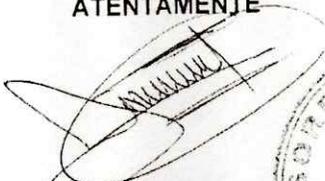


R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Por otra parte, si existe la necesidad de alguna información financiera y/o copia de algún documento para efecto de emitir su propuesta, se podrá acudir en horas de oficina a la Tesorería Municipal para que sea proporcionada la misma, o bien solicitarla al correo [tesoreria@lerdo.gob.mx](mailto:tesoreria@lerdo.gob.mx).  
Sin otro particular que tratar, agradezco de antemano la atención brindada a la presente invitación.

ATENTAMENTE

  
C. JUAN MORENO VALERO  
TESORERO MUNICIPAL



Anexos: Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Num. 011 y Decreto N° 537.



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
EL MINISTRO DEL PROLETARIADO  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

**Unidad de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos**  
**Dirección de Financiamiento Norte - Occidente**  
**Oficina de Promoción Durango**  
Durango, Dgo., a 22 de marzo de 2024  
OPD/210000/160/2024

**C. Juan Moreno Valero,**  
Tesorero Municipal  
Lerdo, Durango.  
**Presente.**

Me refiero a la invitación realizada a esta Institución de Banca de Desarrollo mediante oficio número 737/2024, de fecha 16 de febrero de 2024, para participar en el proceso competitivo con el objeto de que el Municipio de Lerdo, Durango (el "Municipio"), contrate en las mejores condiciones de mercado un financiamiento constitutivo de deuda pública directa, hasta por la cantidad de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.) (el "Crédito"), cuyo importe será destinado a financiar el costo de inversiones públicas productivas que recaen en los campos de atención de Banobras y, en su caso, el impuesto al valor agregado correspondiente, específicamente en obras de construcción en el Municipio, bajo el concepto 6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público de acuerdo al clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Lo anterior, conforme a lo autorizado en el Acta del H. Cabildo otorgada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Núm. 011 celebrada el 08 de diciembre de 2023 y por el Congreso del Estado de Durango mediante Decreto N° 537, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 21 EXT, el 26 de diciembre de 2023.

En contexto con lo anterior, presento la siguiente oferta de crédito en firme e irrevocable, al Municipio de Lerdo, Durango, que incluye las siguientes características, términos y condiciones financieras que ofrece el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

**Características, Términos y Condiciones Autorizadas**

<b>Acreditado:</b>	Municipio de Lerdo, Durango
<b>Acreditante:</b>	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.
<b>Tipo de Crédito</b>	Crédito Simple
<b>Denominación de la moneda:</b>	Pesos Mexicanos.
<b>Monto del financiamiento:</b>	Hasta \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Pino Suarez 905 Pte. Zona Centro Durango, Edo. Durango.  
Tel: 518 812 3502 www.banobras.com.mx






**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**BANOBRAS**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y TRÁFICO PÚBLICO S.A. DE CV

<b>Destino del crédito:</b>	Inversiones públicas productivas que recaen en los campos de atención de Banobras y, en su caso, el impuesto al valor agregado correspondiente, específicamente en obras de construcción en el Municipio, bajo el concepto 6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público de acuerdo al clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Lo anterior, conforme a lo autorizado en el Acta del H. Cabildo otorgada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Núm. 011 celebrada el 08 de diciembre de 2023 y por el Congreso del Estado de Durango, mediante Decreto N° 537, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 21 EXT, el 26 de diciembre de 2023.
<b>Plazo máximo:</b>	Hasta 180 meses contados a partir de la firma del contrato de crédito.
<b>Período de disposición:</b>	Hasta 8 (ocho) meses a partir de la firma del contrato. El Crédito podrá ejercerse en varias disposiciones.
<b>Plazo de amortización:</b>	Hasta 180 meses, sin exceder la fecha de vencimiento. El periodo de amortización se ajustará a la baja dependiendo del mes en que se realice cada disposición.
<b>Periodicidad del pago del servicio de deuda:</b>	Mensual (capital e intereses).
<b>Periodo de gracia:</b>	No aplica/sin periodo de gracia.
<b>Perfil de Amortización de capital:</b>	Pagos mensuales, iguales y consecutivos de capital más intereses sobre saldos insolutos.
<b>Periodicidad de pago de intereses:</b>	Pagos mensuales calculados sobre saldos insolutos de capital.
<b>Tipo de tasa de Interés ordinaria:</b>	<p>Tasa TIE28 + una sobretasa de 1.67% (uno punto sesenta y siete por ciento) para el nivel de no calificado.</p> <p>El crédito que se formalice se podrá o no calificar por al menos dos agencias calificadoras autorizadas por la CNBV. Durante la vigencia del Crédito, Banobras revisará y, en su caso, ajustará al alza o a la baja la sobretasa, tomando como base lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 2 (dos) calificaciones del crédito/Municipio (Columna A).</li> <li>• En caso de que se cuente con 1 (una) calificación del crédito/Municipio (Columna B).</li> </ul> <p>La revisión y, en su caso, ajuste se realizará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Si el crédito cuenta con al menos 2 (dos) calificaciones de calidad crediticia otorgadas por al menos 2 (dos) agencias calificadoras, se revisará y ajustará el margen aplicable, tomando como base para ello la calificación de calidad crediticia de mayor riesgo (Columna A).</li> <li>b) Si el crédito cuenta con solo 1 (una) calificación vigente o no se encuentra calificado, y el Acreditado cuenta con al menos 2 (dos) calificaciones quirografarias otorgadas por al menos 2 (dos) agencias calificadoras, para determinar el margen aplicable se tomará en cuenta la calificación de mayor Riesgo del Acreditado (Columna A).</li> <li>c) Si el crédito cuenta con solo 1 (una) calificación vigente y el Acreditado cuenta con solo 1 (una) o ninguna calificación vigente, se tomará en cuenta la calificación del crédito para determinar el margen aplicable (Columna B).</li> <li>d) Si el crédito no se encuentra calificado y el acreditado cuenta con una sola calificación quirografaria, para determinar el margen aplicable se</li> </ol>

Piso Suarez 905 Pta., Zona Centro, Durango, Dgo., 34000.  
tel: 018 812 5502 [www.cob.mx/banobras](http://www.cob.mx/banobras)



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO

**BANBRAS**

BAJOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL ESTADO

tomará en cuenta el grado de riesgo de la calificación existente (Columna B).

- e) Si el Acreditado y el crédito no cuentan con calificación crediticia alguna, el margen aplicable será el que corresponda al nivel de riesgo "No calificado".

Nivel de riesgo	Calificaciones					En caso de que el crédito, acreditado, deudor solidario o garante cuenten con al menos dos calificaciones crediticias Columna (A)	En caso de que el crédito, acreditado, deudor solidario o garante cuenten con una calificación crediticia Columna (B)	
	S & P	Fitch	Moody's	HR Ratings	Verum			
1	mxAAA	AAA(mex)	AAA.mx	HR AAA	AAA/M	TIIIE + 1.32 pp	TIIIE + 1.42 pp	
2	mxAA+	AA+(mex)	AA+.mx	HR AA+	AA+/M	TIIIE + 1.33 pp	TIIIE + 1.43 pp	
3	mxAA	AA(mex)	AA.mx	HR AA	AA/M	TIIIE + 1.34 pp	TIIIE + 1.44 pp	
4	mxAA-	AA-(mex)	AA-.mx	HR AA-	AA-/M	TIIIE + 1.35 pp	TIIIE + 1.45 pp	
5	mxA+	A+(mex)	A+.mx	HR A+	A+/M	TIIIE + 1.36 pp	TIIIE + 1.46 pp	
6	mxA	A(mex)	A.mx	HR A	A/M	TIIIE + 1.36 pp	TIIIE + 1.46 pp	
7	mxA-	A-(mex)	A-.mx	HR A-	A-/M	TIIIE + 1.38 pp	TIIIE + 1.48 pp	
8	mxBBB+	BBB+(mex)	BBB+.mx	HR BBB+	BBB+/M	TIIIE + 1.46 pp	TIIIE + 1.54 pp	
9	mxBBB	BBB(mex)	BBB.mx	HR BBB	BBB/M	TIIIE + 1.48 pp	TIIIE + 1.56 pp	
10	mxBBB-	BBB-(mex)	BBB-.mx	HR BBB-	BBB-/M	TIIIE + 1.51 pp	TIIIE + 1.59 pp	
11	mxBB+	BB+(mex)	BB+.mx	HR BB+	BB+/M	TIIIE + 1.54 pp	TIIIE + 1.61 pp	
12	mxBB	BB(mex)	BB.mx	HR BB	BB/M	TIIIE + 1.57 pp	TIIIE + 1.64 pp	
13	mxBB-	BB-(mex)	BB-.mx	HR BB-	BB-/M	TIIIE + 1.60 pp	TIIIE + 1.67 pp	
14	mxB+	B+(mex)	B+.mx	HR B+	B+/M	TIIIE + 1.67 pp	TIIIE + 1.70 pp	
15	mxB	B(mex)	B.mx	HR B	B/M	TIIIE + 1.69 pp	TIIIE + 1.72 pp	
16	mxB-	B-(mex)	B-.mx	HR B-	B-/M	TIIIE + 1.70 pp	TIIIE + 1.72 pp	
17	mxCCC	CCC(mex)	CCC.mx	HR C+		TIIIE + 1.70 pp	TIIIE + 1.72 pp	
18	mxCC	CC(mex)	CC.mx	HR C		TIIIE + 1.70 pp	TIIIE + 1.72 pp	
19	mxC	C(mex)	CC-.mx	HR C-	C/M	TIIIE + 1.70 pp	TIIIE + 1.73 pp	
20	mxD	D(mex)	CC.mx	HR D	D/M	TIIIE + 1.70 pp	TIIIE + 1.73 pp	
21		E(mex)	C.mx		E/M	TIIIE + 1.70 pp	TIIIE + 1.73 pp	
22	No calificado						TIIIE + 1.67 pp	TIIIE + 1.67 pp

**Tasa de Interés moratoria:**

1.5 veces la tasa del Crédito vigente en la fecha en que el acreditado debió haber cubierto su obligación.

**Oportunidad de entrega de recursos:**

El Municipio podrá ejercer los recursos del Crédito, una vez cumplidas las condiciones suspensivas que expresamente señale el instrumento jurídico mediante el cual se formalice la operación.

Crédito en varias disposiciones.

Pino Suarez 905 Pre., Zona Centro, Durango, Dgo., 34000.  
Tel: 618 812 8502 www.gob.mx/banbras



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANOBRAS**

INSTRUMENTOS DE CREDITO Y FONDOS PARTICIPATIVOS

<b>Fuente de Pago:</b>	El 22% del derecho a recibir y el flujo de recursos que derive de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Lerdo, del Fondo General de Participaciones (FGP).
<b>Mecanismo de Pago:</b>	Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, en cuyo objeto se faculte a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, para que, con el carácter de mandatario, en nombre y por cuenta del Municipio, y con cargo a los recursos que procedan del porcentaje del FGP que éste afecte como fuente de pago, se cubran a Banobras las obligaciones que deriven del financiamiento.
<b>Garantía:</b>	Sin Garantía
<b>Instrumentos Derivados:</b>	No aplica.
<b>Gastos Adicionales:</b>	No aplica.
<b>Gastos Adicionales Contingentes:</b>	No aplica.
<b>Fondo de Reserva:</b>	Sin Fondo de Reserva.
<b>Vigencia de la oferta:</b>	60 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la presente oferta irrevocable.
<b>Tasa efectiva:</b>	10.5611%.

Asimismo, me permito informar a usted que el plazo durante el cual Banobras mantendrá la vigencia de la presente oferta en firme e irrevocable será de hasta 60 días naturales contados a partir de la fecha de su presentación, periodo durante el cual deberá formalizarse el instrumento legal soporte de la operación.

En el supuesto de que Banobras resulte ganador del proceso competitivo, el Municipio deberá entregarle la siguiente documentación, para suscripción de contrato:

1. Un ejemplar auténtico del Periódico Oficial del Estado, en el que aparezca publicado el Decreto mediante el cual autoriza al Municipio para la contratación del crédito, comprometiendo como garantía o fuente de pago, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponda.
2. Original o copia certificada del Acta de Cabildo en la que conste la autorización al Municipio para la contratación del crédito y para afectar como garantía, las participaciones presentes y futuras que correspondan al Municipio de Lerdo, Durango, del FGP.
3. Original del Programa de Inversión municipal, debiendo como mínimo presentarse en hoja membretada, o en su caso, presentar sello del acreditado, hacer referencia a que año pertenece, identificando los proyectos que se pretenden financiar con el crédito, señalando tipo, descripción y monto de cada uno, así como la suma de los montos de los rubros especificados, presentar la firma del funcionario responsable de su elaboración, anexando copia de su nombramiento.

Plaza Suarés s/n Zona Centro, Durango, Dgo., 54000.  
Tel. 518 612 5507. [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAJOS BANCARIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

4. Escrito firmado por el representante o funcionario facultado del Municipio, en el que proporcione el número de cuenta bancaria, número de sucursal, CLABE y el nombre de la institución financiera en donde se depositarán los recursos del crédito.
5. La que corresponda a la legislación aplicable y la requerida para dar cumplimiento a la normativa interna de Banobras.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

María Teresa Martínez Olguín  
Gerente Ejecutivo de la Oficina de Promoción Durango

Lerdo, Dgo., a 22 de marzo de 2024

**C. JUAN MORENO VALERO**  
Tesorero Municipal  
Lerdo, Durango.  
Presente.

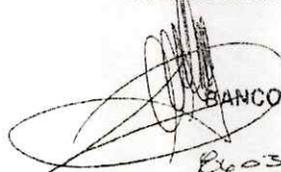
Con respecto a la invitación a Proceso Competitivo realizada mediante oficio número 738/2024 para participar en un Financiamiento hasta por la cantidad de \$70'000,000.00 M.N. (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.), nos permitimos informarle que en esta ocasión no estamos en posibilidades de participar en la presentación de una oferta irrevocable y en firme.

Le manifestamos nuestro agradecimiento por la invitación y nuestro interés en seguir siendo convocados en futuros procesos competitivos con el citado Municipio.

Sin más por el momento, nos despedimos quedando como siempre a sus órdenes



Atentamente



BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
SUCURSAL DURANGO 184  
20 DE NOVIEMBRE

Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo financiero Banorte,



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Lerdo, Durango, a 25 de marzo de 2024.  
Asunto: Acta de Apertura y Fallo.  
Oficio de Tesorería No.- 780/224

MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO.  
PROCESO COMPETITIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO POR HASTA \$70'000,000.00  
(SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

En Lerdo, Durango, siendo las 13:00 horas del día 25 de marzo de 2024, en la oficina de la Tesorería Municipal de Lerdo, Durango, ubicada en calle Francisco Sarabia Nte., No. 3, Lerdo, Durango, C.P. 35150, se apersonó el C. Tesorero Municipal: Juan Moreno Valero, para conocer las ofertas de financiamiento recibidas en el presente proceso competitivo mediante invitación realizada a 2 (Dos) instituciones financieras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEYM), así como numerales 6 y 9 (tercer párrafo) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2016, en adelante referidos como los "Lineamientos de los Procesos Competitivos".

El acto es presidido por el Tesorero Municipal del Municipio de Lerdo, Durango, quien, de conformidad con las condiciones generales de contratación planteadas en el proceso de invitación, procede a dar el informe respecto del total de ofertas de financiamiento recibidas y que fueron registrados hasta el día de hoy.

I. Antecedentes.

1. **Invitación.** Se invitó a las siguientes instituciones, mediante oficios emitidos y entregados con fecha 16 de febrero de 2024; debidamente recibidos como se acredita con copia de los acuses de la invitación (se adjunta copia). Conforme a la Invitación, se señala como plazo para la recepción de ofertas el día 22 de marzo de 2024:

- i. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- ii. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

2. **Presentación de Ofertas Recibidas.** El C. Tesorero Municipal, presenta un total de 1 (Un) sobre, presentado por 1 (Una) institución de crédito, de conformidad con lo siguiente:

	Institución Financiera	Sobre	Fecha de Recepción
1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	1	22 de marzo de 2024

Se hace constar que se recibió de manera oportuna 1 (Un) sobre por 1 (Una) Institución Financiera, y no se recibió ningún sobre, de alguna Institución Financiera, fuera del plazo establecido en la invitación del proceso competitivo. Asimismo, se hace constar que se recibió 1 (Un) comunicado por parte de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, declinando la participación en el proceso, al cual se le dio lectura.

II. Lectura de Oferta de Financiamiento en favor del Municipio de Lerdo, Dgo.

Se procede a abrir y dar lectura a su contenido y se constata la oferta de financiamiento presentada por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo:





## R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.

ADMINISTRACIÓN 2022-2025



### 1. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Irrevocabilidad	Sí
Vigencia	60 días naturales
Monto de Financiamiento	Hasta por \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo	Hasta 180 meses contados a partir de la firma del contrato de crédito.
Garantía a Otorgar	Sin garantía.
Sobretasa aplicable	1.67% (uno punto sesenta y siete por ciento)
Comisiones	Sin comisiones
Fuente de Pago	El 22% del derecho a recibir y el flujo de recursos que derive de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Lerdo, del Fondo General de Participaciones (FGP).

### III. Determinación de Ofertas Calificadas.

De la revisión integral realizada por la Tesorería Municipal Municipio de Lerdo, Dgo., a los criterios propuestos para el análisis de la viabilidad financiera y jurídica de la oferta, se desprende que la propuesta de financiamiento presentada por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, es una Oferta de financiamiento calificada y por ende susceptible de comparación y evaluación de Tasa Efectiva, integrando los siguientes términos:

Términos / Institución	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo
Vigencia:	60 días naturales
Irrevocabilidad:	Sí
Monto Ofertado:	Hasta por \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo Ofertado:	Hasta 180 meses contados a partir de la firma del contrato de crédito.
Garantía a Otorgar:	No aplica
Sobretasa Aplicable al Nivel no Calificado:	1.67% (uno punto sesenta y siete por ciento)
Estructura de Comisiones:	Sin comisiones
Fuente de pago:	El 22% del derecho a recibir y el flujo de recursos que derive de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Lerdo, del Fondo General de Participaciones (FGP).
Fondo de Reserva:	No Aplica / Sin Fondo de Reserva.
No. de Calificaciones al crédito y/o del Municipio:	Optativas para el Municipio.
Periodo de Gracia:	No Aplica / Sin periodo de gracia.





**R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.**  
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



**IV. Análisis.**

A continuación, se presenta el cálculo comparativo de la Oferta de financiamiento, conforme a lo previsto por el artículo 14 de los Lineamientos de los Procesos Competitivos, empleándose como insumo la proyección de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días de fecha 21 marzo de 2024 proveída por Provedora Integral de Precios, S.A de C.V.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil del Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
BANBRAS, S.N.C.	Crédito Simple	\$70'000,000.00	TIIE 28 días	1.67%	5.478	No Aplica	Sin comisiones	No Aplica	No Aplica	Mensual	0%. lineal	10.5611%	\$70'000,000.00

El Tesorero Municipal expone que conforme a los principios de máxima transparencia se integrarán como Anexos de la presente acta y se harán públicos, con la reserva de la información personal sensible, el contenido integral de la oferta de financiamiento recibida, así como la declinación de la participación en el proceso de una institución financiera.

**V. Resultados/Fallo.**

Con base en el resultado de la tasa efectiva determinado para las Ofertas de financiamiento presentadas y con fundamento en lo establecido en las condiciones generales de contratación, la oferta de financiamiento que presentó las mejores condiciones financieras para el Municipio de Lerdo, Durango, es aquella que se celebrará con **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo**, consistente en la adquisición de un financiamiento por hasta **\$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, a un plazo de **15 años (180 meses)**; con una Tasa de aplicable de TIIE 28 días más un margen de 1.67%, cuyo destino será la realización de inversión pública productiva conforme al Decreto No. 537 publicado el 26 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Con lo anterior, se cubre el total del financiamiento objeto del proceso competitivo instrumentado por el Municipio de Lerdo, Durango.

Determinación que realiza el C. Tesorero Municipal con base en lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección III.- Del cálculo de la Tasa Efectiva de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, confirmando que se obtuvieron las mejores condiciones de mercado conforme al proceso competitivo instrumentado.

Se hace constar que la evaluación jurídica y financiera de la oferta calificada, corrió a cargo del servidor público que suscribe la presente acta, dichos resultados serán públicos a través del sitio oficial del Municipio de Lerdo, Dgo: <http://www.lerdo.gob.mx/>

Un ejemplar de la oferta recibida y analizada se adjuntan a la presente acta, como parte integrante de la misma.

Siendo las **14:45 horas** del día **25 de marzo de 2024** se da por concluido el presente acto y se firma para constancia el acta respectiva.

ATENTAMENTE



JUAN MORENO VALERO  
TESORERO MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO  
ADMON 2022-2025  
LERDO, DGO.





R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



ANEXO A  
MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO.  
RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO  
PARA LA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO POR MONTO DE HASTA \$70,000,000.00  
(SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

El suscrito C. Juan Moreno Valero en mi carácter de Tesorero Municipal, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del nombramiento expedido a mi favor el 01 de septiembre de 2022 por el C. Presidente Municipal de Lerdo, Durango y credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 25 de marzo de 2024, con por lo menos invitación a (dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (una) oferta irrevocable.

Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Apertura de Crédito Simple
Ente Público	Municipio de Lerdo, Durango
Monto del Financiamiento	Hasta \$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta 180 meses contados a partir de la firma del contrato de crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Tipo Variable TIIE a 28 días + sobretasa de interés expresada en puntos porcentuales.
Gastos Adicionales	No aplica.
Destino	Inversión Pública Productiva y, en su caso, el impuesto al valor agregado correspondiente, específicamente en obras de construcción en el Municipio, conforme a lo autorizado por el Congreso del Estado de Durango, mediante Decreto N° 537 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, el 26 de diciembre de 2023.
Fuente de Pago	El 22% del derecho a recibir y el flujo de recursos que derive de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Lerdo, del Fondo General de Participaciones (FGP).
Mecanismo de Pago	Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, en cuyo objeto se faculte a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, para que se cubran las obligaciones que deriven del financiamiento
Garantía	Sin Garantías.
Derivado	No aplica.
Fecha de Consulta de la Curva de Proyecciones de la Tasa de referencia	21 de marzo de 2024, proporcionada por Proveedor Integral de Precios, S.A de C.V. (PIP).
Fecha de Consulta de la Curva de Proyecciones de la Tasa de intereses TIIE 28	21 de marzo de 2024, proporcionada por Proveedor Integral de Precios, S.A de C.V. (PIP).



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL PROLETARIADO  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYOR



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



II. Instituciones financieras invitadas.

No.	Institución financiera	Funcionario facultado (firma de la propuesta)	Aceptación	Rechazo
1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	María Teresa Martínez Olguín	Sí	
2	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	César Omar Gómez Flores		Sí

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil del Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
BANOBRAS, S.N.C.	Crédito Simple	\$70,000,000.00	TIE 28 días	1.67%	5,478	N/A	Sin comisiones	N/A	N/A	Mensual	Lineal	10.5611%	\$70,000,000.00

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la oferta presentada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por un monto de hasta \$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.) al presentar el costo financiero más bajo.

Lerdo, Durango, a 25 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE  
  
**JUAN MORENO VALERO**  
 TESORERO MUNICIPAL

Se adjuntan como Anexo 1, la única oferta irrevocable de Financiamiento presentada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., así como la declinación a participar en el Proceso Competitivo, presentada por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

